|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:unep-old.emf | **CBD** | | |
| CBD_logo_es-CMYK-black [Converted] | | | |  | Distr.  GENERAL  CBD/SBSTTA/21/2/Add.1  12 de septiembre de 2017  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

Vigésima primera reunión

Montreal, Canadá, 11-14 de diciembre de 2017

Tema 3 del programa provisional\*

**[[1]](#footnote-1)DiVERSIDAD BIOLÓGICA y lA Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Nota de la Secretaria Ejecutiva

***Addendum***

# I. Introducción

1. En su décimo tercera reunión, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[[2]](#footnote-2) (véase la decisión XIII/3, párrafo 3), reconoció la sólida interdependencia entre el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los cuales se incluye la diversidad biológica en numerosos objetivos y metas (párrafo 9). Además, reconoció que la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda una oportunidad importante para la integración de la diversidad biológica y para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (para.10). Además, la Conferencia de las Partes hizo un llamamiento para que hubiese un enfoque integrado para la aplicación de las estrategias y los planes para la Agenda 2030 y de las estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica (párrafos 14 y 15).
2. La Conferencia de las Partes solicitó a la Secretaria Ejecutiva, basándose en la información que ya está disponible, que preparase otra evaluación, incluyendo un análisis de deficiencias, sobre la relación entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para ser considerada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión celebrada antes de la décimo cuarta reunión de la Conferencia de las Partes (decisión XIII/1, párrafo 35).
3. Los análisis anteriores preparados por la Secretaría y otros han indicado el modo en que las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se reflejan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas,[[3]](#footnote-3) y la manera en que la diversidad biológica y las metas de Aichi contribuyen a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.[[4]](#footnote-4) Así mismo se prepararon otros análisis, que amplían estos análisis.[[5]](#footnote-5) La presente nota, que se basa y complementa dichos análisis, contiene un resumen de los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas conexas y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (Sección II), identifica las deficiencias (Sección II), explora el modo en que la Agenda 2030 brinda un entorno favorable para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los objetivos más a largo plazo del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y su Visión 2050 (Sección III), y trata las implicaciones de reforzar mutuamente la aplicación de los dos marcos (sección IV). En la nota la Secretaria Ejecutiva incluye recomendaciones pertinentes sobre casos hipotéticos para la Visión 2050 para la diversidad biológica (CBD/SBSTTA/21/2).

# II. Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas CONEXAS y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

**A.** **Modo en que las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se reflejan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas conexas**

1. La mayor parte de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica está bien reflejada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas. En muchos casos, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica constituyen la inspiración para las metas correspondientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reflejando la función del Convenio en el establecimiento del programa mundial de la diversidad biológica y el carácter integral del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020.
2. Hay dos excepciones notables: las Metas 17 y 18 de Aichi para la Diversidad Biológica (estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica adoptados como instrumentos de política y conocimientos tradicionales respetados, respectivamente). La ausencia de una mención específica de estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica en la Agenda 2030 no es sorprendente, dado su amplio alcance. No obstante, la cuestión general de la integración de la diversidad biológica en los planes nacionales está bien cubierta en la meta 15.9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que refleja estrechamente la redacción de la meta 2 de Aichi. La ausencia de una referencia específica al papel que desempeñan los conocimientos tradicionales (excepto en lo referente a los recursos genéticos en la meta 2.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) parece para ser una auténtica deficiencia, dado la importancia de los conocimientos tradicionales y las prácticas consuetudinarias de los pueblos indígenas y las comunidades locales para muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.[[6]](#footnote-6)
3. Hecha esta salvedad, hay diferencias en los detalles entre las metas correspondientes de la Agenda 2030 y el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020. Como se podría prever, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica son más específicas con respecto a la diversidad biológica e incluyen elementos más detallados que las metas correspondientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.[[7]](#footnote-7) Estas diferencias se describen en la tabla que figura en UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/9[[8]](#footnote-8) con un análisis adicional proporcionado en Shultz y *et al* (2017). [[9]](#footnote-9),[[10]](#footnote-10)
4. En general, si bien 2030 es la fecha prevista para el logro de las metas bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, numerosas metas relacionadas con la diversidad biológica de la Agenda 2030 tienen las fechas fijadas en 2020, lo que refleja su origen en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 bajo el Convenio puede brindar una oportunidad para abordar esta cuestión mediante el desarrollo de metas de diversidad biológica para 2030. No obstante, hay algunos casos de incongruencias entre las fechas de logro bajo los dos marcos. El Cuadro 1 contiene una lista de estos casos así como otras incongruencias. Hay también varias metas relacionadas con la diversidad biológica bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible que no especifican una fecha de logro.

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuadro 1. Incongruencias entre algunos elementos de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las correspondientes Metas de Aichi para la Diversidad Biológica** | |
| *Elemento* | *Incongruencias* |
| Concientización | La Meta 1 de Aichi para la diversidad biológica hace un llamamiento a la toma de conciencia del valor de la diversidad biológica para 2020, mientras que la Meta 12.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hace un llamamiento a la concientización respecto al desarrollo sostenible para 2030. |
| Producción y consumo sostenibles | La Meta 4 de Aichi para la diversidad biológica apunta a 2020, mientras que el fin de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (8.4, 9.4, 12.2) apuntan a 2030. No obstante, el alcance de las metas es diferente y, por lo tanto, son potencialmente compatibles. |
| Reducción de índices de deforestación | La Meta 5 de Aichi para la diversidad biológica hace un llamamiento para que la deforestación (y pérdida de otros hábitats naturales) se reduzca a la mitad por lo menos para 2020, mientras que la Meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pide que la deforestación acabe en 2020. |
| Agricultura sostenible | La Meta 7 de Aichi para la diversidad biológica hace un llamamiento a la sostenibilidad para 2020, mientras que las Metas 2.4 y 12.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ponen como fecha 2030. |
| Contaminación | La Meta 8 de Aichi para la diversidad biológica tiene una fecha fijada en 2020 y se aplica a los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos, mientras que la Meta 14.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible da la fecha de 2025 y se aplica a la contaminación en el medio ambiente marino únicamente. Ambas metas acentúan la contaminación por nutrientes, si bien la Meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible también destaca los detritos marinos. |
| Áreas protegidas | La meta cuantitativa del 10% y la fecha 2020 de logro de la Meta 11 de Aichi para la diversidad biológica se refleja en la correspondiente meta marina 14.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero hay no meta terrestre cuantitativa correspondiente bajo el Objetivo 15. No obstante, la meta 15.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible prevé la conservación, la restauración y la utilización sostenible de ecosistemas terrestres e interiores de agua dulce conforme a las obligaciones establecidas por acuerdos internacionales. |
| Restauración | La Meta 15 de Aichi para la diversidad biológica hace referencia a 2020, mientras que la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible apunta a 2030. No obstante, el alcance de las metas es diferente y, por lo tanto, ambas son potencialmente compatibles. |
| Participación en los beneficios | La Meta 16 de Aichi para la diversidad biológica hace referencia a 2015, mientras que la meta 15.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no especifica una fecha. |
| Movilización de recursos | La Meta 20 de Aichi para la diversidad biológica hace referencia a 2020, mientras que las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (1a, 10b, 17.3) no especifican una fecha. |

**B.** **Importancia de la diversidad biológica para los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

1. La diversidad biológica es importante para todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y no simplemente para aquellos objetivos específicos al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que reflejan las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –el 14 ("vida submarina") y el 15 ("vida terrestre ") - tratan directamente de la diversidad biológica. Otros Objetivos – en especial el 2 ("hambre cero") y el 6 ("agua limpia y saneamiento") - también dependen directamente de la diversidad biológica. La función de apoyo de la diversidad biológica para lograr cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se explora en una nota técnica sobre la diversidad biológica y el desarrollo sostenible[[11]](#footnote-11) de la Secretaría y en un documento de debate, de Shultz *et al* (2017).[[12]](#footnote-12)
2. Si bien la diversidad biológica es importante para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo opuesto también lo es: la Agenda 2030 proporciona un entorno favorable importante para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el avance en la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, incluyendo, más a largo plazo, el avance hacia la Visión 2050. Hasta la fecha esta relación no se exploró en forma exhaustiva ni sistemática bajo el Convenio y, en consecuencia, la Sección III de la presente nota la examina más en detalle.

# III. LA AGENDA 2030 como ENTORNO favorable para la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, el logro de sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el avance hacia su Visión 2050

1. La Conferencia de las Partes reconoció que la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda una importante oportunidad para la integración de la diversidad biológica y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La Agenda 2030 puede apoyar de varias maneras la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y el avance hacia la Visión 2050:
   1. Numerosos Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas conexas abordan los impulsores de la pérdida de diversidad biológica (por ejemplo, el cambio climático, la contaminación y la sobreexplotación, además de la producción y consumo no sostenibles). El abordar estas cuestiones ayudará a reducir la presión sobre la diversidad biológica;
   2. Numerosos Objetivos de Desarrollo Sostenible se relacionan con la creación de instituciones y el capital humano (por ejemplo, mediante la educación), y la consolidación de la igualdad y de los derechos (al mismo tiempo, observando la inquietud expresada anteriormente relativa a los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales). Por lo tanto, estos brindan un entorno favorable y conducente a una mejor gobernabilidad de los factores que afectan la diversidad biológica;
   3. Varios Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas reconocen la función de la diversidad biológica y de los ecoservicios en el logro de los objetivos. Este reconocimiento ayuda a incorporar la diversidad biológica en los sectores pertinentes, brindando incentivos para su conservación y utilización sostenible, y constituye una base valiosa para un mayor reconocimiento de la función de la diversidad biológica y de los ecoservicios al abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Así mismo hay compensaciones potenciales entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunas de estas compensaciones pueden ser entre un Objetivo particular y los objetivos de la diversidad biológica. Abordar estas compensaciones potenciales requiere un enfoque integrado y coherente con la acción, un punto reconocido en la Agenda 2030 misma, así como la integración de la diversidad biológica en una gama de sectores. Por ejemplo, el creciente desarrollo económico requerido en el Objetivo 8, a igualdad de otras circunstancias, probablemente aumente la producción y el consumo y los correspondientes impulsores del cambio, aumentando de tal modo las presiones sobre la diversidad biológica. Para evitar tales efectos es necesario, como se especifica en la meta 8.4 bajo el objetivo, "mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente". En el Anexo se examinan esas relaciones para cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Un análisis de las sinergias y las compensaciones potenciales entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas, que lleva a cabo un equipo de investigadores bajo los auspicios del Consejo Internacional para la Ciencia,[[13]](#footnote-13) sugiere que una inmensa mayoría de las interacciones es positiva, pero unas pocas son negativas. Centrándose en interacciones de cuatro metas, el análisis "no descubrió ninguna incompatibilidad fundamental entre los objetivos (es decir, donde una meta, tal como se define en la Agenda 2030, imposibilitaría el logro de otra). No obstante, identificó un sistema de condicionalidades y restricciones potenciales que requieren intervenciones coordinadas de las políticas para proteger a los grupos más vulnerables, promover el acceso equitativo a los servicios y las oportunidades de desarrollo, y gestionar demandas concurrentes sobre recursos naturales para apoyar el desarrollo económico y social dentro de límites ambientales." El análisis también destaca la cuestión de los retrasos temporales, observando que algunos efectos de ciertas medidas pueden no ser visibles inmediatamente, pero no por eso dejan de ser importantes. Por ejemplo, el uso creciente de fertilizantes puede impulsar cosechas a corto plazo, pero podría tener un efecto negativo a largo plazo, debido a la contaminación creciente. Dado estos retrasos, los responsables de tomar decisiones deben ser estrategas y tomar en consideración los efectos de las medidas que se tomen en términos de los beneficios y efectos potenciales sobre diferentes escalas temporales. De la misma manera, se debe considerar el hecho de que algunos efectos pueden ser potencialmente reversibles (por ejemplo, la pérdida de bosques) mientras que otros pueden ser permanentes (por ejemplo, la extinción de especies). Estas cuestiones deben estudiarse para alcanzar simultáneamente la serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

| **Cuadro 2.** **Ejemplo de facilitación, contribución y restricción potencial de las relaciones entre la diversidad biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *Objetivos de Desarrollo Sostenible* | *La consideración adecuada de la diversidad biológica tiene un importante efecto positivo en el logro Objetivo* | *El logro del Objetivo tiene un importante efecto positivo en la diversidad biológica* | | *El logro del Objetivo y la protección de la diversidad biológica son potencial-mente restrictivos* |
| *Contribución*[[14]](#footnote-14) | *Facilitación[[15]](#footnote-15)* |
| Objetivo 1. Fin de la pobreza |  |  | ✓ | ✓ |
| Objetivo 2. Hambre cero | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Objetivo 3. Salud y bienestar | ✓ |  | ✓ |  |
| Objetivo 4. Educación de calidad |  |  | ✓ |  |
| Objetivo 5. Igualdad de género. |  |  | ✓ |  |
| Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. | ✓ | ✓ | ✓ |  |
| Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante |  | ✓ |  | ✓ |
| Objetivo 8. Trabajo decente y desarrollo económico |  |  | ✓ | ✓ |
| Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura |  |  | ✓ | ✓ |
| Objetivo 10. Reducción de las desigualdades |  |  | ✓ |  |
| Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles | ✓ | ✓ |  |  |
| Objetivo 12. Producción y consumo responsables |  | ✓ |  |  |
| Objetivo 13. Acción por el clima | ✓ | ✓ |  | ✓ |
| Objetivo 14. Vida submarina | ✓ | ✓ |  |  |
| Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres | ✓ | ✓ |  |  |
| Objetivo 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas |  |  | ✓ |  |
| Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos |  |  | ✓ |  |

1. Así mismo el trabajo previo realizado bajo el Convenio sobre los puntos de inflexión es pertinente a este respecto.[[16]](#footnote-16),[[17]](#footnote-17) Otro tema para observar es que mientras se han efectuado análisis que tendieron a centrarse en interacciones de nivel mundial, las interacciones/compensaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi pueden variar según la escala utilizada (local, nacional, regional, mundial, etc.). Por este motivo, las medidas deben adaptarse a su contexto. Otros estudios llegaron llegado a conclusiones similares.[[18]](#footnote-18),[[19]](#footnote-19),[[20]](#footnote-20),[[21]](#footnote-21) El Cuadro 2 resume las interacciones clave entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos de la diversidad biológica.

# IV. refuerzo MUTUO de la aplicación de la Agenda 2030 y el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 Y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

1. En el preámbulo a la resolución que adopta la Agenda 2030, se reconoce que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son "integrados e indivisibles". En general, puede considerarse que numerosas metas facilitan otras - proporcionando las condiciones necesarias para su logro. De modo similar, la diversidad biológica probablemente se beneficie considerablemente con las medidas destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al abordar directamente presiones sobre la diversidad biológica y aumentar el entorno favorable para ejecutar el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, y un marco mundial potencial de la diversidad biológica posterior a 2020, hacia el logro de la Visión 2050 para la diversidad biológica.
2. Con respecto a la estructura y al proceso, la Agenda 2030 también incluye diversos elementos que se encuentran en el Plan estratégico para la diversidad biológica. Por ejemplo:
   1. Ambos planes establecen visiones mundiales y proporcionan ambiciosos marcos de acción para dar lugar al cambio transformacional;
   2. Ambos planes reconocen que existen circunstancias y prioridades nacionales diferentes y que éstas necesitarán estudiarse cuando los gobiernos hagan sus planes y actúen;
   3. Ambos planes reconocen las interconexiones entre sus objetivos y metas respectivos y su carácter indivisible;
   4. Ambos planes establecen medios para la aplicación, incluyendo disposiciones para el desarrollo o la adopción de planes nacionales o metas para trasladar los objetivos mundiales y las metas a las realidades nacionales;
   5. Ambos planes incluyen disposiciones sobre la supervisión del avance, inclusive utilizando los indicadores.
3. En general, la Agenda 2030 y el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 se apoyan mutuamente. No obstante, dependiendo de las medidas específicas tomadas para implementar la Agenda 2030, es posible que podría haber algunas compensaciones - con efectos negativos en la diversidad biológica. La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requerirá la intervención de una gama de participantes de diversos sectores, algunos de los cuales tendrán foco o interés directo limitado en la diversidad biológica. Sus medidas tienen el potencial de beneficiar y dificultar el logro de los objetivos de la diversidad biológica. Por lo tanto, la integración de la diversidad biológica aumentará muchísimo las perspectivas para encontrar medios óptimos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al mismo tiempo que se abordan las cuestiones preocupantes de la diversidad biológica.
4. Cuando una medida hacia el logro de un Objetivo de Desarrollo Sostenible dado tiene un potencial de efecto negativo en la diversidad biológica (inclusive los Objetivos 14 y 15), esto implica que se deberá tener cuidado para seleccionar las trayectorias que son compatibles con ambos objetivos. Así, los Objetivos pueden verse como limitantes de la opción de trayectorias específicas para alcanzar un Objetivo de Desarrollo Sostenible dado, en lugar de verse como una contradicción fundamental. Además, muchos de los enfoques requeridos para evitar estos efectos negativos potenciales ya están especificados en las metas asociadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Dado el apoyo universal entre países para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y las complementariedades, tanto en contenido como en proceso, entre la Agenda 2030 y el Plan estratégico para la diversidad biológica, la Agenda 2030 se debería tomar en consideración en cualquier seguimiento al Plan estratégico para la diversidad biológica. Además, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica requiere coherencia de las políticas y enfoques integrados para abordar los desafíos mundiales. Esto refleja las conclusiones de numerosas evaluaciones, incluyendo la tercera y cuarta edición del *Panorama mundial de diversidad biológica*.

*Anexo*

# modo en que los Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuyen a la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020

**Objetivo 1. Fin de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**

1. La eliminación de la pobreza es un objetivo social muy importante. En numerosos lugares, la pobreza es una presión subyacente en la diversidad biológica, dado que los individuos que dependen directamente de la diversidad biológica para sus necesidades diarias de subsistencia a menudo se ven forzados a utilizar recursos biológicos más allá de lo sostenible. Con pocas alternativas de sustento, esto puede dar lugar a medidas no sostenibles, impedir la toma de decisiones a largo plazo con respecto a uso de recursos y crear círculos viciosos de pobreza. En consecuencia, el alivio de la pobreza puede ayudar a limitar las presiones sobre la diversidad biológica eliminando la dependencia directa de ciertos ecoservicios para los sustentos.
2. Las metas individuales bajo estos Objetivos de Desarrollo Sostenible también abarcan cuestiones que, si se abordaran, facilitarían la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica. Por ejemplo:
   1. La meta 1.4 aborda el acceso y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad así como de recursos naturales. Esto permitiría que la gente tomara una perspectiva más a largo plazo y, por lo tanto, que estimulara la utilización sostenible;
   2. La meta 1.5 hace referencia al aumento de la resiliencia de los pobres a los acontecimientos extremos relacionados con el clima y otros choques y desastres económicos, sociales y ambientales. Una parte esencial de este proceso es el mantenimiento de ecosistemas sanos.

**Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

1. Numerosos estudios han identificado prácticas agrícolas no sostenibles como un impedimento importante para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. En consecuencia, las actividades destinadas a promover una agricultura sostenible contribuirían enormemente a la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica y, en particular, a la Meta 7 de Aichi para la diversidad biológica (agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles). Si bien el foco principal de este Objetivo de Desarrollo Sostenible está en la eliminación del hambre y el logro de la seguridad alimentaria, las metas bajo este Objetivo aclaran que esto no puede alcanzarse a menos que se aborden las dificultades relacionadas con la producción agrícola. Por ejemplo:
   1. La meta 2.4 alude a asegurar los sistemas de producción alimentaria sostenibles y las prácticas agrícolas resilientes que contribuirían a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;
   2. La meta 2.3 alude a la duplicación de la producción agrícola, mediante la igualdad y seguridad de acceso, entre otras cosas, a la tierra y otros recursos e insumos productivos. Tales medidas permitirían a los pequeños productores de alimentos tomar decisiones más a largo plazo y más estratégicas con respecto a la gestión de la tierra y les permitirían además reducir los ciclos de degradación del suelo y crear incentivos y medios para prácticas agrícolas sostenibles;
   3. La meta 2.5 alude a mantener la diversidad genética de las semillas, plantas cultivadas y animales de granja y domesticados y a especies salvajes emparentadas, medidas que beneficiarían claramente la conservación y utilización sostenibles de la diversidad biológica.

Así, si bien hay compensaciones potenciales entre la producción de producir más alimento humano (por ejemplo, aumentando el área de producción agrícola) y objetivos de la diversidad biológica, dado la inclusión de las metas antedichas bajo este Objetivo, el Objetivo 2 de Desarrollo Sostenible proporciona un marco favorable para abordar una de las principales causas directas de la pérdida de diversidad biológica.

**Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**

1. Este Objetivo aborda la cuestión del bienestar humano, que también se refleja en la visión del Plan estratégico para la diversidad biológica. Además, aunque no está indicado en el Objetivo, la diversidad biológica, como parte de un medio ambiente sano, es un determinante clave de la salud humana,[[22]](#footnote-22) ofreciendo potencialmente sólidos alicientes para su conservación y utilización sostenible. Muchas de las medidas específicas planteadas en las metas bajo el Objetivo 3 para asegurar el bienestar tendrán beneficios para la diversidad biológica. Por ejemplo:
   1. La meta 3.7 alude a asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexuales y reproductivos, incluyendo la planificación familiar, la información y la educación. Las medidas al respecto ayudarán a reducir el crecimiento demográfico, una fuente de presión sobre la diversidad biológica;
   2. La meta 3.9, al abordar la polución y la contaminación del aire, el agua y el suelo provenientes de sustancias químicas peligrosas ayudará a reducir una de las principales presiones directas sobre la diversidad biológica;
   3. La meta 3.3, que aborda las enfermedades tropicales y transmitidas por el agua, y la meta 3.4, que promueve la salud mental, pueden lograrse manteniendo ecosistemas sanos y resilientes. Por ejemplo, se ha demostrado que el acceso a los espacios verdes mejora la salud mental, mientras que se demostró que los servicios reglamentarios proporcionados por ecosistemas sanos reducen la diseminación de enfermedades zoonóticas. Por lo tanto, esta meta tiene el potencial de crear incentivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

**Objetivo 4.** **Garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**

1. Este Objetivo reconoce que un mejor acceso a la educación de calidad apoyará el logro del desarrollo sostenible. Esto también es válido para la diversidad biológica, dado que cuanto más educada e informada es la población probablemente esté más capacitada para embarcarse en procesos y debates relativos a la gestión de la diversidad biológica. La meta 4.7 bajo este Objetivo cubre específicamente este punto al hacer un llamamiento a todos los estudiantes para que adquieran el conocimiento y la preparación necesarios para promover el desarrollo sostenible, inclusive mediante la educación para el desarrollo sostenible y las formas de vida sostenibles. Además, se ha demostrado que un mayor acceso a la educación reduce los índices de fertilidad[[23]](#footnote-23) y, por lo tanto, este Objetivo puede tener un efecto indirecto sobre la diversidad biológica al reducir el crecimiento demográfico, una fuente de presión sobre la diversidad biológica.

**Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

1. En numerosos países las funciones de género tienen un efecto sobre el uso y la gestión de la diversidad biológica influenciando la capacidad femenina de participar en la toma de decisiones y afectando su acceso al control sobre la tierra, los recursos biológicos y otros activos productivos. Por lo tanto, una mayor igualdad y empoderamiento de mujeres y de niñas, tal como lo requiere este Objetivo, tendrían un efecto positivo sobre la diversidad biológica permitiendo una mayor influencia de las mujeres en su utilización.
2. Como parte de las metas bajo este Objetivo se plantean varias cuestiones específicas que, de abordarse, podrían hacer posible un medio favorable para el Plan estratégico para la diversidad biológica. Estas metas son:
   1. La meta 5.5, sobre el garantizar a las mujeres la participación plena y eficaz y la igualdad de oportunidades para el liderazgo;
   2. La meta 5.A, sobre el emprendimiento de reformas para dar a las mujeres igualdad a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y control sobre la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencias y recursos naturales.
3. Además de las metas enumeradas anteriormente, que darían a las mujeres mayores oportunidades de influenciar la manera como se manejan los recursos biológicos, la meta 5.6, relacionada con el acceso a la salud sexual y reproductiva, también podría beneficiar a la diversidad biológica. Según lo observado bajo el Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible, un mejor acceso a la salud sexual y reproductiva podía ayudar a disminuir el crecimiento demográfico, una fuente de presión sobre la diversidad biológica. Además, el avance hacia la meta 5.4 sobre la valoración de los cuidados y el servicio doméstico no remunerado ayudaría a desplazar las funciones tradicionales de género y, de este modo, permitir a las mujeres tener la capacidad de comprometerse en forma más completa y formal en diversos aspectos de la planificación y la gestión relacionadas con la diversidad biológica. De manera similar, la meta 5.C sobre la adopción de políticas y legislación aplicables para promover igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas es otro elemento de apoyo hacia el avance de las oportunidades de las mujeres para la colaboración en los varios aspectos de la planificación y la gestión pertinentes a la diversidad biológica.

**Objetivo 6.** **Garantizar** **la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**

1. El uso no sostenible del agua es una causa principal de la pérdida de diversidad biológica, en particular en los ecosistemas de las aguas continentales. Por lo tanto, las medidas para asegurar la gestión sostenible de recursos hídricos a la que hace un llamamiento este Objetivo ayudarían a abordar una fuente de presión sobre la diversidad biológica. De manera similar, las mejoras al saneamiento ayudarían a reducir diversos tipos de contaminación con efectos positivos sobre la diversidad biológica y ayudarían a alcanzar la meta 8 de Aichi para la diversidad biológica (reducción de la contaminación). Algunas de las metas específicas identificadas bajo este Objetivo también tienen implicaciones positivas en el logro de los objetivos para el Convenio, en especial para esas cuestiones relacionadas con la contaminación y la utilización sostenible. Por ejemplo:
   1. La meta 6.3 alude a reducir la contaminación, el vertimiento, la emisión de sustancias químicas y materiales peligrosos y aguas residuales no tratadas;
   2. La meta 6.4 aborda la eficacia cada vez mayor del uso del agua y asegura la extracción sostenible del agua;
   3. La meta 6.5 se centra en la aplicación de la gestión integrada de recursos hídricos.

**Objetivo 7.** **Garantizar** **el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**

1. Asegurar el acceso a la energía moderna sostenible reduciría la demanda de leña y carbón de leña, cuya cosecha y producción es una causa importante de pérdida de diversidad biológica en muchas regiones. Si bien pueden existir algunas compensaciones, por ejemplo, con respecto a dedicar potencialmente más tierra a la producción de biocombustibles, en general, el avance de la modernización y la consolidación de la sostenibilidad del suministro de energía mundial apoyaría enormemente las perspectivas de aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020. Los beneficios potenciales de este Objetivo se aclaran más a fondo en sus metas conexas. Por ejemplo:
   1. La meta 7.1 alude a garantizar el acceso a servicios de energía modernos;
   2. La meta 7.2 alude a aumentar la cantidad de energía renovable;
   3. La meta 7.3 alude a mejorar la eficiencia energética.

**Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

1. El crecimiento económico, especialmente si sigue las tendencias actuales, probablemente aumentará la presión sobre la diversidad biológica. No obstante, varios estudios han identificado probables avenidas que permitirían un mayor crecimiento económico al tiempo que limitarían sus efectos sobre el medio ambiente. Una de estas avenidas se refleja en la meta 8.4, que hace un llamamiento a aumentar la producción y el consumo eficientes de recursos y desvincular crecimiento económico de la degradación del medio ambiente. Tales medidas facilitarían grandemente la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020.

**Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

1. Entre 2015 y 2020 se estima que el gasto mundial en infraestructura estaría entre 27 trillones de $EUA y 29 trillones de $EUA.[[24]](#footnote-24) La expansión de la infraestructura urbana y de comunicaciones podría llevar a una mayor degradación y fragmentación de ecosistemas.[[25]](#footnote-25) Por ejemplo, se prevé que para 2050 se construirán 25 millones de kilómetros de nuevas carreteras. Esto representaría un aumento del 60 por ciento en la infraestructura mundial viaria del mundo con 2010.[[26]](#footnote-26) No obstante, la meta 9.1 hace un llamamiento al desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, que atenuaría estos efectos. De manera similar, las inversiones para hacer que las infraestructuras e industrias conserven más los recursos, sean limpias y ambientalmente racionales, tal como lo requiere la meta 9.4 bajo este Objetivo, tendrían un efecto semejante. Además, hay un gran potencial para infraestructuras ecológicas (como el uso de humedales para la purificación y el control de inundaciones) para contribuir con los beneficios directos para la diversidad biológica.

**Objetivo 10. Reduce la desigualdad en los países y entre ellos**

1. La reducción de la desigualdad en los países y entre ellos ayudará a desarrollar el capital humano y las instituciones que se requieren para avanzar significativamente hacia el desarrollo sostenible. Además, el avance de otros Objetivos (como el Objetivo 2, hambre cero, y el Objetivo 7, garantizar el acceso a la energía moderna) se puede conciliar solamente con la protección del clima mundial (Objetivo 13) y la diversidad biológica (Objetivos 14 y 15) si hay una distribución más equitativa del acceso y utilización de recursos. De este modo, la medida para reducir la desigualdad en los países y entre ellos es esencial alcanzar los objetivos de la diversidad biológica al mismo tiempo que la realización de los otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. A su vez, esto significa que lograr este objetivo está ligado estrechamente al Objetivo 12 (modalidades de producción y consumo sostenibles).

**Objetivo 11.** **Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

1. En 2014, el 54 por ciento de la población mundial residía en zonas urbanas. En 2050, se espera que esta cifra llegue al 66 por ciento. Además, en 2030 se prevé que habrá 41 ciudades con más de 10 millones de habitantes.[[27]](#footnote-27) El índice cada vez mayor de urbanización representa varios desafíos para la diversidad biológica, por ejemplo, la demanda creciente de recursos, como el agua y la energía. Por lo tanto, las medidas para hacer ciudades y asentamientos humanos más resilientes y sostenibles también beneficiarán a la diversidad biológica. Las metas incluidas bajo este Objetivo identifican varias cuestiones que podrían ayudar a aplicar el Convenio. Por ejemplo:
   1. Meta 11.3 sobre el aumento de la urbanización sostenible;
   2. Meta 11.4 sobre la consolidación de la protección del patrimonio cultural y natural;
   3. Meta 11.6 sobre la reducción del efecto ambiental de las ciudades;
   4. Meta 11.7 sobre la provisión de accesos a zonas verdes y espacios públicos.

**Objetivo 12.** **Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

1. El consumo y la producción no sostenibles es uno de los principales impulsores directos de la pérdida de diversidad biológica. Por lo tanto, las medidas para abordar este objetivo ayudarán a promover la utilización sostenible de la diversidad biológica, en particular la Meta 4 de Aichi para la diversidad biológica (consumo y producción sostenible). Numerosas evaluaciones han indicado que, a medida que aumenta la población mundial y se hace más próspera, se acrecentará la presión sobre la diversidad biológica. No obstante, hay modos de evitar o atenuar esta presión cada vez mayor, muchos de los cuales se identifican en las metas asociadas a este Objetivo. Por ejemplo:
   1. Meta 12.2, sobre la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales;
   2. Meta 12.3, sobre la reducción del desperdicio de alimentos;
   3. Meta 12.4, sobre la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y desechos;
   4. Meta 12.5, sobre la promoción de la prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.

**Objetivo 13.** **Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

1. Numerosos estudios han destacado que el cambio climático es una causa importante de la pérdida de diversidad biológica y se prevé que se convertirá en la causa principal de la pérdida de diversidad biológica en el futuro, a menos que se tomen medidas importantes. Por lo tanto, las medidas tomadas para combatir el cambio climático tienen el potencial de contribuir considerablemente a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. No obstante, como se observa en varias evaluaciones, dependiendo de las medidas tomadas, hay compensaciones potenciales que pueden necesitar abordarse. Por ejemplo, el despliegue en gran escala de biocombustibles como medio para reducir emisiones de gases de efecto invernadero podría tener efectos negativos en la diversidad biológica y dar como resultado la necesidad de dedicar más tierra a la producción de cultivos para biocombustible.[[28]](#footnote-28)
2. La meta 13.1 de este Objetivo hace un llamamiento a fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático. Una de las principales maneras de lograr esto sería el garantizar la existencia de ecosistemas sanos y resilientes. Al respecto, cualquier inversión en resiliencia de los ecosistemas al cambio climático también beneficiaría a la diversidad biológica.

**Objetivo 14.** **Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

1. La conservación y la utilización sostenibles de los recursos marinos del mundo es una de las cuestiones abordadas conforme al Convenio sobre la Diversidad Biológica y al Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020. Varias Metas de Aichi para la Diversidad Biológica lo tratan directamente, en especial la Meta 6 (gestión sostenible de los recursos marinos vivos). En consecuencia, toda medida tomada para alcanzar este Objetivo también ayudaría a alcanzar los objetivos del Convenio.

**Objetivo 15.** **Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

1. Este Objetivo abarca las cuestiones de importancia directa para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Es directamente pertinente para varias Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, como las siguientes: Meta 5 (reducción a la mitad por lo menos de la pérdida de los hábitats), 11 (áreas protegidas), 12 (prevención de la extinción) y 15 (restauración de ecosistemas y aumento de resiliencia). Por lo tanto, toda medida tomada para lograr este Objetivo también contribuiría al logro de los objetivos del Convenio.

**Objetivo 16.** **Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**

1. Este Objetivo reconoce que las perspectivas de desarrollo sostenible son mayores, si las sociedades son pacíficas e inclusivas. Si bien este objetivo no aborda explícitamente la diversidad biológica, las mismas condiciones sociales e institucionales que facilitarían el desarrollo sostenible también apoyarían la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.
2. Las metas bajo este Objetivo promueven el desarrollo de elementos específicos relacionados con la gobernabilidad, las instituciones y la transparencia que aumentarían el medio favorable para alcanzar los objetivos del Convenio. Por ejemplo:
   1. La meta 16.3 alude a la promoción del estado de derecho;
   2. La meta 16.5 alude a reducir la corrupción y el soborno;
   3. La meta 16.6 alude a crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas;
   4. La meta 16.7 alude a la toma de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades;
   5. La meta 16.10 alude al acceso público a la información.
3. Uno de los efectos de estas diferentes metas sería garantizar que los ciudadanos pueden participar eficazmente en las decisiones relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

**Objetivo 17.** **Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

1. Los medios de implementación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible no difieren significativamente de los medios de aplicación para el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020. Por lo tanto, toda medida destinada a consolidar los medios de implementación, incluyendo las finanzas, creación de capacidad, tecnología, coherencia institucional y política, alianzas y datos y supervisión, mejorarían el contexto institucional para aplicar el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020.

## \_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* CBD/SBSTTA/21/1. [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General del 25 de septiembre de 2015 titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible”. [↑](#footnote-ref-2)
3. “Links between the Aichi Biodiversity Targets and the 2030 agenda for Sustainable Development” (UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/9), 22 de octubre de 2015. [↑](#footnote-ref-3)
4. Véase “Diversidad biológica y desarrollo sostenible: nota técnica” (UNEP/CBD/COP/13/10/Add.1), 21 de octubre de 2016 (preparada en colaboración con la FAO, el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial). [↑](#footnote-ref-4)
5. Shultz *et al* (2017). “The 2030 Agenda and ecosystems – a discussion paper on the links between the Aichi Biodiversity Targets and the Sustainable Development Goals”. SwedBio, Centro de Resiliencia de Estocolmo. [↑](#footnote-ref-5)
6. Véase el análisis en “Diálogo a fondo: ‘La contribución de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con especial hincapié en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica’” (documento para la décima reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas (CBD/WG8J/10/10)). [↑](#footnote-ref-6)
7. La Meta 2 de Aichi coincide mucho con la Meta 15.9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las Metas 1, 19, 29 de Aichi corresponden muy bien a las metas de dichos Objetivos, si bien, como sería de prever, las metas de los Objetivos son más generales que las de Aichi, ya que éstas hacen referencia específica a la diversidad biológica. Las Metas 4-16 de Aichi corresponden bastante bien a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunque las de Aichi contienen elementos más específicos. La Meta 3 de Aichi coincide sólo en parte con los Objetivos (la Meta 6 del Objetivo 14 hace referencia únicamente a las subvenciones a la pesca, si bien la formulación sobre las subvenciones es mucho más sólida que la de la Meta de Aichi). [↑](#footnote-ref-7)
8. En este documento existe una omisión en el análisis de las deficiencias para la Meta 5 de Aichi para la diversidad biológica. Dicha Meta especifica que el índice de pérdida de todos los hábitats naturales debería reducirse por lo menos a la mitad para 2020, mientras que la Meta 2 del Objetivo 15 únicamente se refiere a los bosques, haciendo un llamamiento a parar la deforestación para 2020. Esta diferencia debería haberse indicado en el documento. [↑](#footnote-ref-8)
9. Shultz *et al* (2017). The 2030 Agenda and Ecosystems – a discussion paper on the links between the Aichi Biodiversity Targets and the Sustainable Development Goals. SwedBio, Centro de Resiliencia de Estocolmo. [↑](#footnote-ref-9)
10. Los dos análisis son ampliamente coherentes. No obstante, para cada una de las Metas de Aichi UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/9 sólo se centra en las metas más relevantes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que Shultz *et al* (2017) da una lista más larga. [↑](#footnote-ref-10)
11. UNEP/CBD/COP/13/10/Add.1, 21 de octubre de 2016 (preparado en colaboración con la FAO, el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial y expedido para la décimo tercera reunión de la Conferencia de las Partes). [↑](#footnote-ref-11)
12. Shultz *et al* (2017). “The 2030 Agenda and Ecosystems – a discussion paper on the links between the Aichi Biodiversity Targets and the Sustainable Development Goals”. SwedBio, Centro de Resiliencia de Estocolmo. [↑](#footnote-ref-12)
13. Consejo Internacional para la Ciencia (CIUC), 2017. A Guide to SDG Interactions: from Science to Implementation [D.J. Griggs, M. Nilsson, A. Stevance, D. McCollum (editores)]. Consejo Internacional para la Ciencia, París. Véase también Griggs *et al* (2016) Policy: Map the interactions between Sustainable Development Goals. Nature. 534, 320-321. [↑](#footnote-ref-13)
14. “Contribución*”* implica una relación en la cual abordando el Objetivo de Desarrollo Sostenible se abordará también una presión directa mayor sobre la diversidad biológica. [↑](#footnote-ref-14)
15. “Facilitación” implica una relación en la cual abordando el Objetivo de Desarrollo Sostenible se mejorará el entorno propicio para abordar cuestiones relacionadas con la diversidad biológica. [↑](#footnote-ref-15)
16. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad BiIológica (2010). *Panorama Mundial de Diversidad Biológica,* tercera edición. Montreal, Canadá. <https://www.cbd.int/doc/publications/gbo/gbo3-final-en.pdf>. [↑](#footnote-ref-16)
17. Leadley, P., Pereira, H.M., Alkemade, R., Fernandez-Manjarrés, J.F., Proença, V., Scharlemann, J.P.W., Walpole, M.J. (2010). Biodiversity Scenarios: Projections of 21st century change in biodiversity and associated ecosystem services. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal. Serie Técnica no. 50, 132 páginas. <https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-50-en.pdf>. [↑](#footnote-ref-17)
18. Coopman, A., *et al*. (n.d.) Seeing the Whole - Implementing the SDGs in an Integrated and Coherent Way – Una investigación piloto de Stakeholder Forum, Bioregional y la Universidad de Newcastle.  
    <http://www.stakeholderforum.org/fileadmin/files/SeeingTheWhole.ResearchPilotReportOnSDGsImplementation.pdf> [↑](#footnote-ref-18)
19. PNUMA (2015). Policy Coherence of the Sustainable Development Goals – A Natural Resource Perspective. An International Resource Panel Report. <http://www.un-ilibrary.org/environment-and-climate-change/policy-coherence-of-the-sustainable-development-goals_81b897e4-en>. [↑](#footnote-ref-19)
20. LeBlanc, D. (2015). Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets. Department of Economic and Social Affairs Working Paper No. 141 ST/ESA/2015/DWP/141. <http://www.un.org/esa/desa/papers/2015/wp141_2015.pdf>. [↑](#footnote-ref-20)
21. Scharlemann JPW *et al* (2016) *Global Goals Mapping: The Environment-human Landscape. A contribution towards the NERC, The Rockefeller Foundation and ESRC initiative, Towards a Sustainable Earth: Environment-human Systems and the UN Global Goals*. Programa de Investigación sobre Sostenibilidad de Sussex, Universidad de Sussex, Brighton, Reino Unido, y UN Environment World Conservation Monitoring Centre, Cambridge, Reino Unido. [↑](#footnote-ref-21)
22. Organización Mundial de la Salud y Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2015). Connecting global priorities: biodiversity and human health: a state of knowledge review. <https://www.cbd.int/health/SOK-biodiversity-en.pdf>. [↑](#footnote-ref-22)
23. Véase, por ejemplo, KC, S. y Lutz, W. (2017). The human core of the shared socioeconomic pathways: Population scenarios by age, sex and level of education for all countries to 2100. *Global Environmental Change* 42, 181–192. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2014.06.004> [↑](#footnote-ref-23)
24. Pricewaterhouse Coopers (2016). Capital project and infrastructure spending outlook: Agile strategies for changing markets, 2016 edition. <https://www.pwc.com/gx/en/capital-projects-infrastructure/publications/cpi-spending-outlook/cpi-spending-outlook-2016.pdf>. [↑](#footnote-ref-24)
25. Laurance W.F. *et al*. (2017). Road Expansion and the Fate of Africa’s Tropical Forests. Frontiers in Ecology and Evolution, 5:75 (doi: 10.3389/fevo.2017.00075). [↑](#footnote-ref-25)
26. William F. Laurance, *et al*. (2014) A global strategy for road building. *Nature* 513 (7517):229-232. [↑](#footnote-ref-26)
27. Naciones Unidas, Departmento de Asuntos Económicos y Sociales (2014). *World Urbanization Prospects: The 2014 Revision*, Highlights (ST/ESA/SER.A/352). <https://esa.un.org/unpd/wup/Publications/Files/WUP2014-Highlights.pdf>. [↑](#footnote-ref-27)
28. A. Webb y D. Coates (2012). Biofuels and Biodiversity. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Montreal, Serie Técnica No. 65. <https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-65-en.pdf>. [↑](#footnote-ref-28)